



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud
Programa Control de Tuberculosis**

**INSTRUCCIONES A CONTACTOS DE PACIENTES CON
SOSPECHA O DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS**

1. Deberá asistir a una de las Clínicas Pulmonares del Departamento de Salud para que le realicen una evaluación de tuberculosis. Hay clínicas pulmonares en San Juan, Bayamón, Caguas, Arecibo, Mayagüez, Ponce y Fajardo.
2. Deberá estar atento a los siguientes síntomas: **tos persistente, dificultad respiratoria, fiebre, pérdida de peso, pérdida de apetito, sudoración nocturna, o expectoración con sangre.** Si en algún momento comienza a sufrir de algunos de los síntomas mencionados, notifique al Departamento de Salud llamando al. 787-765-2929 ext. 3861.
3. Si tiene documentación de una prueba de tuberculina positiva previa deberá asistir a su médico para que lo evalúe, le tomen radiografía de tórax y decida acción a tomar. Los resultados de las pruebas realizadas con su médico privado, deben ser enviadas al Programa Control de Tuberculosis.
4. Si la prueba de PPD que se le realiza en la clínica es negativa, usted puede ser llamado para que se realice una segunda PPD al confirmar el diagnóstico del caso Índice.
5. De ser necesario usted puede ser citado para hacerle muestras de esputo por 3 días consecutivos.
6. Luego de ser evaluado, usted, puede ser comenzado en tratamiento preventivo o curativo de ser necesario.
7. Para dudas o información adicional, puede comunicarse a:

Programa Control de Tuberculosis
Tel. 787-765-2929 ext. 3861
Fax 787-274-5559